



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.848 / 2016.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 349/2016, de fecha 23 de Mayo de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 1.896/2016, de fecha 5 de Abril de 2016, que autoriza 2 días de Feriado Legal año 2016, a la Funcionaria María Ignacia Gamboa Guajardo.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 1.896/2016, de fecha 05 de Abril de 2016 que Autoriza Feriado Legal año 2016, quedando según siguiente cuadro:

Dice:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO Profesional Secpla	02	07.04.2016	08.04.2016

Se deja constancia que le queda **13 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

Debe decir:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO Profesional Secpla	02	07.04.2016	08.04.2016

Se deja constancia que le quedan **02 días año 2015 y 15 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

GRRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



RAMON CISTERNAS ESPERGUE
Jefe de Administración y Finanzas
"Por Orden del señor Alcalde"